



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 02 de diciembre 2002.-

VISTO:

La nota de la profesora responsable de la cátedra Ecología y Conservación de la carrera de Turismo, solicitando la designación de un Jefe de Trabajos Prácticos para la misma; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario garantizar el normal funcionamiento de las cátedras de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales;

Que existen recursos capacitados para atender a la necesidad aludida;

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes en sesión ordinaria de este cuerpo del 28 de noviembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar a la Profesora María Serafina YEPES, DNI 22.632.189, como Jefe de Trabajos Prácticos-dedicación Simple de la cátedra Ecología y Conservación de la carrera de Turismo, sede Comodoro Rivadavia, a partir del 28/11/02 y hasta el 28/02/03 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que primero ocurriese.

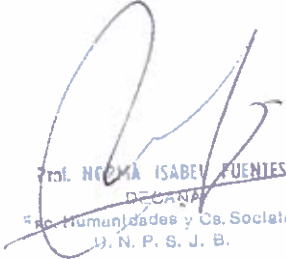
Art.2º) Ratificar para la Presente Resolución los considerandos y artículos resolutivos de la Resolución CAFHCS N° 376/01 que hacen a los criterios generales establecidos por la Universidad y la Facultad.

Art.3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 372/02

Mmg.


Lic. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales


Profa. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
Fac. Humanidades y Cs. Sociales
U. N. P. S. J. B.